

## **RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE 2015**

### **Criterios de Admisión a dobles títulos de Grado**

El criterio de admisión a los dobles títulos de Grado para el curso 2015-16 en la Escuela Superior de Ingeniería es tener superados al menos 150 créditos en uno de los títulos que componen el doble Grado.

Los dobles Grados son los siguientes:

- Grado en Ingeniería Eléctrica – Grado en Ingeniería Electrónica Industrial
- Grado en Ingeniería Eléctrica – Grado en Ingeniería Mecánica
- Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto – Grado en Ingeniería Mecánica

EL SECRETARIO CGC

Fdo.: Víctor Pérez Fernández